

Acta N°. 47-2016

Sesión Ordinaria celebrada el día dos de diciembre de dos mil dieciséis, inicia al ser nueve horas en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Oración de agradecimiento
IV.	Lectura de correspondencia <ul style="list-style-type: none">i. Propuesta y recomendación final de modificación al Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura Ley N°. 8436 en lo que respecta a la pesca deportivaii. Oficio N°. DEC-073-2016, informe propuesta AMPR 201iii. DGT-180-2016, Veda Sardina 2017iv. Estudio Tallas de primera madurez sexual o tallas de primera captura
V.	Informe – Mociones Presidencia Ejecutiva <ul style="list-style-type: none">i. Sesiones Diciembre 2016
VI.	Informe – Mociones Directores
VII.	Asuntos Varios
VIII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Roy Carranza Lostalo, Presidente Ad hoc

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Roy Carranza Lostalo	Presidente Ad hoc
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Johnny Aguilar Quirós	Director Representante Ministro MICITT
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vice-Presidente Junta Directiva

Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Director Representante Ministro Agricultura y Ganadería
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno
ASESORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal

- **Nombramiento de Presidente ad hoc**

Debido a que el Presidente Ejecutivo se encuentra en una reunión y a la ausencia justificada del Sr. Vice-Presidente se procede a hacer nombramiento de Presidente ad hoc de manera temporal en el tanto se integre el señor Presidente Ejecutivo para dirigir la sesión; ante esto la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco propone al Sr. Director Roy Carranza Lostalo, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-461-2016

Considerando

1-Habiéndose procedido por parte del Sr. Mauricio Méndez Trejos, Asesor de Presidencia Ejecutiva a la apertura de la sesión N°. 047-2016, en ausencia de los Sres. Gustavo Meneses Castro y Walter Cruz Sandoval, Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de Junta Directiva respectivamente, de conformidad con el artículo 5, en concordancia con el artículo N°. 13, ambos del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, Acuerdo N°. AJDIP/385-2011, procede a nombrarse un Presidente ad hoc, para la dirección de la presente sesión.

2-Que realizada la votación correspondiente, se nombra al Sr. Director Roy Carranza Lostalo, Presidente ad hoc, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Nombrar en ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo y el Sr. Vicepresidente de Junta Directiva, al Sr. Director Roy Carranza Lostalo, Presidente ad hoc

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Roy Carranza Lostalo, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Los Sres. Directores procedieron a analizar el Orden del Día, consideran procedente, razón por la cual la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-462-2016

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo ad hoc a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Roy Carranza Lostalo, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO III

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Director Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO IV

Lectura de correspondencia

- i. Propuesta y recomendación final de modificación al Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura Ley N°. 8436 en lo que respecta a la pesca deportiva**

La Sra. Directora procedió a leer la Propuesta y recomendación final de modificación al Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura Ley N°. 8436 en lo que respecta a la pesca deportiva, por lo que la Junta Directiva luego de deliberar, resuelve;

AJDIP-463-2016

Considerando

1-Que la señora Directora Jeannette Perez hace presentación de la propuesta y recomendación final de modificación al reglamento a la ley de Pesca y Acuicultura Ley 8436 en lo que respecta a la pesca deportiva.

2-Que el señor Heiner Méndez, Asesor Legal, solicita se le remita la propuesta para hacer los análisis y emitir criterio legal al respecto, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

1-Trasladar al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal de INCOPECA la propuesta y recomendación final de modificación al reglamento a la ley de Pesca y Acuicultura Ley 8436 en lo que respecta a la pesca deportiva.

2-Que dicho criterio debe presentarse en la sesión de Junta Directiva de la tercera semana del mes de enero de 2017.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Roy Carranza Lostalo, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo Jeannette Pérez Blanco.

- ii. Oficio N°. DEC-073-2016, informe propuesta AMPR 201**

Se procede a dar lectura al Oficio N°. DEC-073-2016, informe propuesta AMPR 201, suscrito por el Sr. Jorge López Romero, Departamento de Extensión y Capacitación, por lo que la Junta Directiva luego de deliberar, resuelve;

AJDIP-464-2016

Considerando

1-Que mediante el oficio DEC-073-2016 el Señor Jorge López Romero, Jefe del departamento de Extensión y Capacitación con respecto a la creación del Área Marina de Pesca Responsable de la zona 201

2-Que dicho oficio da respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva en el acuerdo da respuesta al acuerdo AJDIP-294-2016.

3-Que debido a atrasos por trabajos específicos en veda y la jubilación del señor Victor Fernández se espera terminar el trabajo para finales del mes de diciembre de 2016, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

1-Dar por conocido el Oficio DEC-073-2016 del Señor Jorge López Romero, Jefe del departamento de Extensión y Capacitación con respecto a la creación del Área Marina de Pesca Responsable de la zona 201

2-Instruir al señor Jorge López para que presente en la tercera sesión del mes de enero los resultados del proceso de creación del Área Marina de Pesca Responsable de la zona 201

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Roy Carranza Lostalo, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo Jeannette Pérez Blanco.

iii. Oficio N°. DGT-180-2016, Veda Sardina 2017

Se procede a dar lectura al Oficio N°. DGT-180-2016, Veda Sardina 2017, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.

Los Sres. Directores consideran importante que esta propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Vedas viene con el consentimiento del sector semi-industrial sardinero, ya que la misma fue discutida en el Seno de dicha Comisión.

, por lo que la Junta Directiva luego de deliberar, resuelve;

AJDIP-465-2016

Considerando

1-Contando con la presencia de los Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Berny Marín Alpízar, Coordinador de la Comisión de Coordinación Científico Técnica, se presenta oficio DGT-180-2016, por medio del cual se remite propuesta de veda del recurso sardina correspondiente al año 2017, elaborada por la Comisión Nacional de Vedas .

2-Que en dicha propuesta, como acuerdo 1°, se establece: Recomendar a la Junta Directiva del INCOPECA establecer una veda para la pesca semi-industrial sardinera bolichera (de cerco), en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Agujas (84°38'57" Longitud Oeste, 09°43'46" Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'35" Longitud Oeste, 09°49'14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de

Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque; desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo del 2017, ambas fechas incluidas y del 01 al 31 de octubre del 2017, ambas fechas incluidas

3-Como acuerdo 2°: Permitir al sector semi-industrial sardinero el ingreso a faenar a una embarcación, un día a la semana al área vedada, a efectos de que puedan suplir sardina para carnada a la flota pesquera nacional. Exceptuando el área comprendida entre la línea imaginaria que va desde el Faro de la Isla Negritos afuera hasta Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque

4-Que para esta decisión se tomó en consideración las recomendaciones que sobre esta veda realizó la Comisión de Coordinación Científico Técnica, CCCT, y a la vez se consideró lo establecido en el procedimiento de establecimiento de vedas de la Contraloría General de la República.

5-Que la Dirección General Técnica adicionalmente establecerá las medidas correspondientes para efectos de que todas las descargas que se realicen como parte de este acuerdo sean debidamente inspeccionadas por inspectores de la Institución. A su vez el Departamento de Desarrollo e Investigación realizará muestreos biológicos de dichas capturas para evaluar el comportamiento reproductivo de las sardinas.

6-Debidamente escuchados los Sres. Porras Porras y Marín Alpízar, manifiestan los Sres. Directivos su satisfacción por la propuesta generada, misma que empata de manera técnico-científico lo establecido en el artículo 25 de la Ley N°. 7384, en concordancia con el artículo 34 de la Ley N°. 8436, lo cual marca un precedente y ratifica el compromiso adquirid por éste Órgano Colegiado en cuanto a la observancia de la legalidad en concordancia con el principio de sustentabilidad, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la veda para el recurso de sardina bolichera, según N°. DGT-180-2016, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Coordinador de la Comisión Nacional de Vedas y la recomendación vertida por el Sr. Berny Marín Alpízar, Coordinador de la Comisión de Coordinación Científico Técnica, en los siguientes términos y condiciones:

- a- Establecer una veda para la pesca semi-industrial sardinera bolichera (de cerco), en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Agujas (84°38'57" Longitud Oeste, 09°43'46" Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'35" Longitud Oeste, 09°49'14" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque; desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo del 2017, ambas fechas incluidas y del 01 al 31 de octubre del 2017, ambas fechas incluidas.
- b- Permitir al sector semi-industrial sardinero el ingreso a faenar a una embarcación, un día a la semana al área vedada, a efectos de que puedan suplir sardina para carnada a la flota pesquera nacional. Exceptuando el área comprendida entre la línea imaginaria que va desde el Faro de la Isla Negritos afuera hasta Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de estas líneas aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque.

2-Acuerdo Firme.

3-Publíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Roy Carranza Lostalo, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo Jeannette Pérez Blanco.

- **Estudio Tallas de primera madurez sexual o tallas de primera captura**

Se recibe al Sr. Antonio Porra Porras, Director General Técnico y al Sr. Berny Marín Alpízar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, el cual realiza la exposición correspondiente estudio de Talla de Primera Madurez Sexual, por lo que la Junta Directiva luego de deliberar, resuelve;

AJDIP-466-2016

Considerando

1-Que hace el señor Berny Marín, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, la presentación de criterio de la Comisión de Coordinación Científico Técnica, CCCT con respecto al estudio de Talla de Primera Madurez Sexual, dado por el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima CIMAR UCR y de INCOPESCA.

2-Que el señor Henry García expresa su preocupación por la afectación que se puede dar en la zona de Guanacaste ante la determinación de las Tallas de Primera Madurez Sexual.

3-Que es interés de esta Junta Directiva conocer la realidad de la zona de Guanacaste para poder tomar las decisiones al respecto, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

1-Dar por conocido la presentación efectuada por el señor Berny Marín, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo.

2-Instruir al señor Ricardo Gutiérrez para que remita al señor Berny Marín el lunes 5 de diciembre toda la información disponible y muestreos biológicos sobre pargo mancha y seda en cuanto a capturas y distribución de tallas, para efectos de facilitárselo al Departamento de Investigación y Desarrollo para los análisis pertinentes.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Roy Carranza Lostalo, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO V

Cierre

Al ser las trece horas se levanta la sesión.